

DECLARACIÓN JURADA

Por el presente instrumento vengo en declarar bajo fe de juramento, que el monto inicial de Capital Propio de mi negocio con el giro de:

Con Ubicación en: _____
Es de \$: _____ (_____)
(En Palabras)

NOMBRE: _____
R.U.T: _____
DALCAHUE: _____

Para constancia Firma.

IMPORTANTE:

Ley N|3.063/79, Título XI Art. 54.

“El contribuyente cuya declaración constituyese engaño respecto de su Capital Propio o que se negase a proporcionar los antecedentes respectivos serán sancionados con una multa.”

Dirección: Manuel Rodríguez N° 110. Teléfonos: (65) 2 534734
Correo Electrónico: veronica.sotomayor@munidalcahue.cl
Comuna Dalcahue – Provincia Chiloé – Décima Región



PASOS A SEGUIR PARA OBTENER PATENTE MUNICIPAL

(Comerciales y de Alcoholes)

1.- Pedir en la Unidad de Rentas y Patentes la **Solicitud Tipo de Patente**, completar fidedignamente los datos y **adjuntar** la siguiente documentación:

- ❖ Fotocopia o Copia del contrato de Arriendo del Local o documento que acredite propiedad de éste.
- ❖ Fotocopia de la Iniciación de Actividades S.I.I. o en tu caso, ampliación del giro, constitución de sociedad.
- ❖ Informe Técnico del Director de Obras Municipales Informe. (Recepción Definitiva Perm. Construcción).
- ❖ Resolución de Higiene Ambiental cuando corresponda. Esto de acuerdo al giro en que se trabaje.
- ❖ Certificado del SAG. (Esto en casos específicos y se trate de elaboración)

“Una vez recepcionados los documentos en la oficina de partes del municipio, y posteriormente entregados a la unidad de Rentas y Patentes, se procede a revisar y conforme cumpla con los requisitos antes señalados se otorga la patente comercial de forma inmediata”.-

2.- Para Patentes de Alcoholes, Además de los anteriormente señalados tendrán que adjuntar:

- ❖ Certificado de Antecedentes de la persona que solicita; Si es una Sociedad, de todos los que la integran y Escritura de Formación de ésta;
- ❖ Declaración Jurada ante Notario de no estar afecto al Art. 4 de la Ley de Alcoholes N° 19925/2004.

“Una vez recepcionada la documentación en la oficina de partes de la municipalidad y entregados estos a la unidad de Rentas y Patentes, la encargada tendrá, mediante un documento formal solicitar lo siguiente:

- ❖ Opinión de la Junta de Vecinos (Art. 41 punto 1. Letra f) de la ley N° 19.418/95.

Dirección: Manuel Rodríguez N° 110. Teléfonos: (65) 2 534734

Correo Electrónico: veronica.sotomayor@munidalcahue.cl

Comuna Dalcahue – Provincia Chiloé – Décima Región